

VISTO:

El Expte. **B-31-07 D.E. H-2718/07 BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA HACER POR BUENOS AIRES.** Proyecto de Comunicación Ref.: solicitar informes al D.E. sobre obras cloacales en barrio Villa San José.-

CONSIDERANDO:

La petición formulada por los vecinos de Barrio Villa San José, en relacion con obras cloacales pendientes de ejecución.

Que se agregan comprobantes que acreditarían la compra de materiales que realizaran los vecinos hace más de dos años.

Los informes producidos a Fjs. N° 12 y 15 por la Dirección de Obras y Servicios Sanitarios (cambio de cronograma inicial) y en definitiva la dilación inadmisibile en que se esta incurriendo.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino, en la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el día 30 de noviembre de 2007, aprobó por unanimidad la siguiente

RESOLUCION:

ARTÍCULO N °1.- Ratificase en todos sus términos la **COMUNICACIÓN N° 2452/07** ----- aprobada por unanimidad sobre tablas por este H. C. D. en la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el día 9 de abril de 2007.-

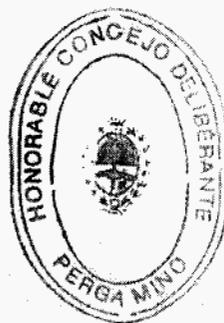
ARTÍCULO N °2.- Solicitar al D.E. informar en el termino de 15 (quince) días corridos a ----- partir de la notificación de la presente, respecto del estado de la obra a que se alude en el artículo anterior, requiriéndose así mismo la **URGENTE** concreción de la misma.-

ARTÍCULO N °3.- De forma.-

PERGAMINO, 4 de diciembre de 2007.-

RESOLUCION N° 1723/07

CARLOS CORDOBA
secretario
H.C.D. Pergamino



RICARDO BARI
Presidente
H.C.D. Pergamino